

GRUPOS DE AUTODEFENSA EN GUERRERO: UN RECLAMO DE JUSTICIA Y DESARROLLO

Dra. Dulce María Quintero Romero¹

Lic, Violeta Bautista Alvarado²

RESUMEN

La tendencia clásica de desarrollo busca un desarrollo económico traducido a un incremento económico con acumulación de capital a través de la modernización, de la implementación de las tecnologías, de la industrialización y también del crecimiento de las ciudades, como dice Garza (2005) una visión del desarrollo económico ligado siempre a procesos de urbanización. En este contexto lo rural, lo que ocurre y se vive el campo mexicano, se ha visto como sinónimo de atraso que no permite el desarrollo pleno del país por lo que hay que deshacerse de él, transformarlos, cambiarlo o ignorarlo.

Sin embargo en los últimos años en el debate surgen propuestas que se oponen a esta visión de desarrollo que impera en la sociedad y son los propios habitantes de las comunidades apartadas que están mostrando nuevos modelos de convivencia social y de relación con la naturaleza, estas expresiones provenientes de los pueblos indígenas generan una idea propia de desarrollo muy alejada de las adoptadas por los gobiernos.

Sus propuestas, que en muchos casos van de la mano con propuestas de autonomía, están basadas en su cosmovisión y que aunque no incursionan en el campo teórico tienen características que los nuevos paradigmas de desarrollo plantean; tal es el caso del paradigma

¹ Doctora en Desarrollo Regional. Profesora Investigadora de la Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Guerrero. Tel 7441077823. Email dulcenic@yahoo.com.mx

² Estudiante del Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Guerrero, Tel.(74) 44876624 ita.yuku@gmail.com.

de la sustentabilidad y son las propias expresiones de una realidad en donde los sujetos asumen un papel activo para la transformación de su realidad y el reclamo de sus derechos humanos.

Este ha sido el caso de algunos movimientos que se están generando en zonas rurales de Guerrero en donde la pobreza, la marginación y el abuso han propiciado acciones de resistencia y organización a través de las cuales los habitantes de estas comunidades no sólo reclaman seguridad sino que se asumen como promotores de acciones para un desarrollo que siempre los ha marginado.

En el presente trabajo se discuten estas experiencias, sus antecedentes, su desarrollo y la contribución que esto ha tenido en la discusión lo que para ellos representa el desarrollo y cómo alcanzarlo.

Palabras clave: Desarrollo, autonomía, resistencia, pobreza y organización

INTRODUCCIÓN

En Guerrero la violencia ligada al narcotráfico ha trastocado la vida de sus habitantes, sus ciudades desde el 2005 fueron centro de atención de la prensa local que mostraba su transformación como escenario para el enfrentamiento de bandas rivales con las consecuencias en la economía y la vida cotidiana de miles de personas.

Entre 2005 y 2011 en el estado los homicidios aumentaron en un 310% de acuerdo a las cifras del Reporte sobre Incidencia Delictiva publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En el 2012 la situación fue más preocupante en la entidad al ser el estado en donde se cometió el mayor número de homicidios dolosos, es decir, 55.57 por cada 100 mil habitantes. Por otra parte, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la

Justicia Penal (CCSPJP) en el estudio titulado “La violencia en los municipios de México” refirió que durante 2012, el Municipio de Acapulco de Juárez tuvo la tasa más elevada de homicidios del país, con 142.88 homicidios por cada 100 mil habitantes, la cual es casi 8 veces la tasa nacional, ubicada en 17.97. Sin embargo el problema no fue sólo para el puerto turístico: de los 20 municipios con las tasas de homicidio más elevadas, 5 corresponden al estado de Guerrero. Así afectaciones comenzaron a vivirse en las zonas rurales, en donde si bien pasaron invisibles para la opinión pública, los pobladores además de la pobreza y la marginación debieron enfrentar no solo abuso de los grupos vinculados al narcotráfico, sino sus nexos con la policía, con el ministerio público, con los jueces y con los políticos de peso regional, que les permiten recorrer las calles con impunidad.

Entendieron que las afectaciones económicas se viven de una manera diferente entre quienes menos tienen, pues cuando esas bandas empezaron a afectar la exigua economía de indígenas y campesinos, a través de la extorsión a pequeños negocios, productores y ganaderos, el agravio es de otra magnitud, pues si bien la prosperidad en la contraída economía local no se comparte rápidamente, el cierre de los negocios y la falta de liquidez fue resentida inmediatamente para la mayoría.

Los espacios rurales, antes tranquilos y apacibles, fueron quedando solos y sus pobladores atemorizados ante la amenaza de quienes querían apoderarse de todo: primero su tranquilidad y luego su territorio.

En Tierra Caliente primero comenzaron a emigrar los empresarios, los profesionistas, y todos aquellos con señales de prosperidad de las principales ciudades, pero luego fueron los pobres, los campesinos los de la sierra, que con su familia y pertenencias a cuestas salieron de sus comunidades como la única forma de preservar su vida.

El gobierno de Guerrero reconoció oficialmente, en el mes de julio pasado, la existencia de 242 personas desplazadas de tres comunidades de la región de la Tierra Caliente, colindante con Michoacán, sin embargo la Comisión Nacional de Derechos Humanos dio entrada a una queja por el desplazamiento de 1,000 personas de Shascuitas quienes han abandonado el poblado en el último mes, luego de que supuestamente grupos armados han incendiado casas y han asesinado a campesinos, en medio de una disputa por la zona de producción y trasiego de drogas.

Pero hubo quienes comenzaron a organizarse y quedarse en sus comunidades a defender lo que consideraron justo, teniendo como experiencia procesos organizativos como la Policía Comunitaria CRAC – PC , un modelo de justicia efectivo y exitoso en el territorio comunitario de la Montaña y la Costa Chica, que tiene diecisiete años funcionando, cuenta con un reglamento que ha condensado los sistemas normativos de los pueblos indígenas, sin asfixiar el dinamismo propio del derecho consuetudinario que por su propia naturaleza es oral y casuístico.

La CRAC imparte justicia en Guerrero mediante un proceso eminentemente oral, inmediato, sencillo, expedito, basado en la cosmovisión indígena y la retribución comunitaria. Se rige bajo los principios de imparcialidad e independencia, respetuoso de los derechos humanos universalmente reconocidos. La actuación de policías y coordinadores se somete permanentemente a un exigente mecanismo de rendición de cuentas y control: la Asamblea comunitaria a la cual las autoridades de la CRAC se deben. La persistencia de la CRAC y su fuerza se basa en la legitimidad comunitaria (Tlachinollan 2013).

Pero aunado a ello, en el año 2011 el Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, que reconoce expresamente a la CRAC y la faculta para desempeñar tareas de

prevención del delito, procuración e impartición de justicia y readaptación, con lo cual la CRAC opera casas de justicia en San Luis Acatlán, Ziltlaltepec, Espino Blanco y El Paraíso, pasando a ser un actor importante del movimiento social guerrerense así como un ejemplo de lo que puede ser la reconstitución de los sistemas normativos de los pueblos indígenas.

PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN GUERRERO

Y es que en nuestro país, en las zonas de mayor pobreza los pueblos resisten y en su lucha van construyendo sus propias alternativas, que van desde las defensas comunitarias hasta la construcción de autonomías, es decir proyectos de desarrollo locales, proyectos propios. Es una disputa por el desarrollo y lo que Rodríguez (2005) plantea es que es un desarrollo polarizado. En su análisis de la región oriente de la Costa Chica de Guerrero Rodríguez Wallenius encuentra que desde la colonia existe la disputa por el desarrollo regional entre dos grupos de actores principalmente, por un lado está el proyecto del sector ganadero y comerciantes en conjunto con el poder político del PRI, la triada, en torno a su base productiva y de acumulación y por el otro los campesinos e indígenas pobres con una base identitaria común que históricamente ha sido la lucha por mantener y defender su tierra, su territorio, sus formas de producción y su cosmovisión (Rodríguez, 2005).

Con la globalización se ha dado una política estratégica de privatización de los recursos naturales implicando el despojo, la extracción, y la contaminación y deterioro de los territorios, además de consecuencias sociales; por lo cual las expresiones de protesta, de luchas por la defensa comunitaria han venido creciendo. Las luchas por la defensa comunitaria del territorio expresan la disputa entre un modelo económico depredador de las comunidades y sus recursos naturales, y frente a formas campesinas que se apoyan en la relación diferente con la naturaleza, es decir, las luchas campesina e indígenas tiene que ver con los modos en cómo se

promueve o defiende un proyecto de sociedad y, por ende, de desarrollo en el territorio (Rodríguez, 2010).

La defensa del territorio permite que en los territorios se expresen procesos dialécticos, por un lado la desterritorialización global que va restringiendo las soberanías territoriales por la dinamización del mercado capitalista y al mismo tiempo se produce la reterritorialización en la escala local, que fortalece la identidad y pertenencia de las ciudadanías con sus lugares.

El territorio pasa a ser entonces un espacio privilegiado para estudiar la relación entre las luchas sociales y el desarrollo rural, puesto que en él se concretizan las relaciones de poder y los conflictos entre los actores que posibilitan o limitan la construcción del desarrollo. Varios son los ejemplos en torno a la defensa comunitaria y de estrategia de manejo de los recursos naturales que se han registrado en esta entidad, como se reseñan en el trabajo “De una cultura de la resistencia a una cultura de la participación política en Guerrero” en donde se describe la lucha de los campesinos ecologistas de la sierra de Guerrero, la defensa del movimiento opositor a la construcción de la presa La Parota, la lucha de los pueblos en contra de las mineras de la región de la montaña (Quintero 2009) conflictos seguirán apareciendo en México debido a la política actual de privatización de los recursos y los bienes comunales.

Otros proyectos alternativos de desarrollo rural se manifiestan con la construcción de las autonomías de los pueblos indígenas.

La autonomía se define como un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades

mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos (Díaz Polanco, citado en López, 2009).

No se trata de luchar contra los poderes establecidos para la toma del poder, como lo han debatido los críticos a los procesos de autodefensa surgidos en Guerrero, se trata mas bien de construir desde las bases contrapoderes capaces de convertir a las comunidades indígenas en sujetos políticos con capacidad para tomar decisiones sobre su vida interna, modificando también las reglas por medio de las cuales se relacionan con el resto de la sociedad.

Y es que en la mayoría de los casos los proyectos de desarrollo impulsados por el gobierno en las regiones indígenas son decididos por los gobiernos implicando el despojo de las comunidades de todo tipo de decisión y la negación de su autonomía, y no dejan de reproducir las relaciones de subordinación de los pueblos indígenas respecto de la sociedad mestiza (López, 2009).

Los pueblos indígenas no tienen la propiedad de sus territorios pero los poseen y son fuente de identidad y parte de su ser; más que los territorios pertenezcan a los indígenas, son estos los que forman parte de aquellos; la tierra es el lugar de origen, fuente de creencias, sustento de su cosmovisión, unas prácticas socioculturales peculiares y asiento de un pasado común. Es así como López Bárcenas (2009) describe a los territorios indígenas y por esta cosmovisión tan polarizada y contrapuesta de la visión de que la tierra tiene valor comercial, de respeto a la tierra, a la madre tierra -como dice Lenskendor sobre los tojolabales, como van a pensar siquiera en vender la tierra si es su madre, como vender a la madre- de respeto a todo lo que está incluido en sus territorios y por lo tanto sus prácticas son acorde a esta filosofía, es que se ha volteado la mirada nuevamente hacia los pueblos indígenas, hacia sus prácticas sustentables, a sus tradiciones milenarias.

Un ejemplo de lo que realmente representan estas autonomías, son los municipios autónomos de territorios del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) desde 1994, la creación del municipio Rancho Nuevo de la Democracia, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC), y el municipio amuzgo de Xochistlahuaca en el estado de Guerrero; el municipio autónomo de San Juan Copala en Oaxaca; los Yaquis de Sonora entre muchos otros.

Pero se trata no sólo de la posibilidad de que los habitantes de este territorio dispongan sobre el uso y destino de su tierra, en muchos casos estos procesos de integración les han permitido discutir y llevar a cabo diversas estrategias de desarrollo de tipo sustentable; como el caso de las comunidades indígenas autónomas del norte de Chiapas en donde se trabaja con una propuesta agroecológica desde 1998, basada en la agricultura campesina y con formación de promotores comunitarios indígenas además de tener estrategias de diversificación de cultivos. Pero además también se trabaja en tejer mecanismos de comercialización intercomunitaria que permitan fortalecer un mercado entre las comunidades, además de la implementación de bodegas de abasto (Ávila, 2007).

Sus acciones generan beneficio para sus comunidades pero también parecen ser la única salida a la migración que por muchos años se ha presentados en muchas entidades del país como la única alternativa para el desarrollo en esta región y la subsistencia de muchas familias (Ávila, 2007), y que en nuestro país ha pasado a ser una de las principales problemáticas para el desarrollo en las zonas rurales donde hay poblaciones enteras en donde la mayoría de los hombres migran, quedando los pueblos habitados de mujeres, niñas y niños y adultos mayores, la comunidad queda incompleta para llevar a cabo las tareas.

Con respecto a estas propuestas, Barkin y Lemus plantean que la autonomía para la autogestión es el primer principio fundamental para lograr una economía solidaria y ecológica; el segundo se refiere a la solidaridad social con una verdadera base democrática en cuanto a la toma de decisiones, responsabilidades y beneficios; el tercer principio es la autosuficiencia en todos los ámbitos; en tanto que el cuarto es la diversificación productiva, que ya lo mencionaba Warman, que genere un mercado tanto local como externo; y por último hace referencia a la necesidad de una gestión sustentable de los recursos regionales.

En esta propuesta plantea un cambio de visión de la economía para cambiar los objetivos a alcanzar, que estos ya no sean el ingreso, el empleo, la ganancia y por lo tanto la acumulación; que sea una economía solidaria y ecológica al mismo tiempo; que esté basada en el concepto de comunidad, para que colectivamente se decida y se busque cual es el "mínimo de bienestar de todas y todos los miembros", que garanticen un nivel de vida adecuado, según las posibilidades de la comunidad.

La construcción de autonomías se orienta en este sentido, pues implícitamente con el accionar de los sujetos se plantean estrategias de producción y de comercialización de manera sustentable y solidaria, pero no es lo único. También está incluido el aspecto social, por ejemplo construyen propuestas alternativas de educación, en su idioma, desde ellas y ellos y para ellas y ellos, trabajándose además en la alfabetización de los adultos; de salud con la formación de promotores desde las mismas comunidades y privilegiando el conocimiento milenario que poseen las personas como curanderos, parteras, etc.

A la par que se discuten y se organizan talleres tanto productivos como de derechos indígenas, derechos de las mujeres, de la salud, etc, buscando la participación de todas y todos.

La participación de las mujeres en la construcción de las autonomías es muy importante ya que no solo asumen en grupo proyectos en beneficio de las comunidades sino que asumen cargos de dirigencia en todos los niveles así como de formular propuestas de leyes para su beneficio como la Ley de las Mujeres Zapatistas que declara cuales son los derechos de las mujeres dentro de las comunidades autónomas zapatistas o de las mujeres na savi de la CRAC-PC región Zitlaltepec, que construyeron su carta de Derechos de las Mujeres formando ahora parte de su reglamento interno.

Es decir, las propuestas de autonomía de los pueblos indígenas son propuestas de desarrollo que integran muchos ámbitos, son multidimensionales y que surgen desde las mismas comunidades, son los pobladores los que saben cuáles son sus problemas, cuales los que requieren atacar, como es que lo quieren hacer, como es que quieren vivir. Y que en el caso de las acciones de seguridad esta proximidad a saber el origen y la solución de sus problemas les resultó de gran ayuda.

Y es que en las comunidades pequeñas donde los vecinos se conocen y existen instancias de decisión colectiva como las Asambleas, es factible que la gente sepa con certeza quiénes son los responsables del incremento de la violencia y qué tipo de relación tienen respecto de las autoridades estatales, aunque ello no implica que el enfrentarlo no esté exento de riesgos y dilemas.

Sin embargo en las comunidades y las cabeceras municipales de Ayutla de los Libres, Tecoaapa, San Marcos, Huamuxtitlán, Cualac y Olinalá, los vecinos observaban como los delincuentes se paseaban a la luz del día con armas de alto poder sembrando el terror, cobrando cuotas a los negocios, secuestrando y matando. Lo que en un primer momento los

paralizó para posteriormente ser una fuerte vinculación entre los habitantes que los llevó a la organización.

Con esto pudieron mostrar una vez más, que la organización comunitaria es una buena opción de desarrollo ya que tienen una base de participación democrática, algo que por mucho le falta a las propuestas que emergen desde las instituciones de gobierno y el Operativo Guerrero Seguro implementado en el 2011 con un despliegue inicial de 2 mil elementos de la entidad, mil elementos del Ejército, 300 de la Marina, 650 de la Policía Federal y 50 de la Procuraduría General de la República (PGR), a los que se sumarían mil policías estatales y 500 más haciendo rondines por todo el estado.

LOS PROCESOS DE AUTODEFENSA

Primero fue el Frente Ciudadano por la Seguridad de Huamuchtitlan cuya gestación se remonta al año del 2006 cuando los lugareños comienzan a padecer el hostigamiento de bandas delincuenciales y la impunidad con la que operan por el solapamiento de las autoridades locales hasta que en diciembre del 2009 luego de un secuestro arbitrario de un mecánico su familia y amigos proceden a rescatarlo y deciden organizarse implementando rondines nocturnos para patrullar las calles.

Para acompañar esta iniciativa ciudadana, el trabajo del Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad de la Montaña de Guerrero (MOCIPOL)³, en coordinación con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y el acompañamiento del Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSyDE) y el Centro de Análisis e Investigación Fundar, trabajaron

³ Creado a finales de noviembre del 2007 por FUNDAR-Centro de Análisis e investigación AC, INSYDE-Instituto para la Seguridad y la Democracia y Tlachinollan-Centro de Derechos Humanos de la Montaña con el propósito de trabajar en el monitoreo, documentación y atención integral de las quejas de la ciudadanía y de los mismos policías así como en el diagnóstico de los cuerpos de seguridad de la región y la construcción de vínculos de colaboración con la policía y la ciudadanía en la región de la Montaña de Guerrero

con los lugareños en la construcción de una propuesta centrada en la prevención del delito a partir de un diagnóstico sobre la situación de la inseguridad en Huamuxtitlán.

Para ello procedieron a ubicar los puntos de riesgo, el modus operandi de los grupos de la delincuencia así como la forma en que operaban las corporaciones policiacas, para lo cual llevaron a cabo una encuesta a 400 personas en donde se les cuestionaba si en sus barrios existían grupos delincuenciales; 150 personas encuestadas contestaron que en sus barrios sí se encontraban asentados algunos de estos grupos.

La población de Huamuxtitlán pudo documentar entonces que de septiembre a diciembre de 2010 los secuestros y asesinatos aumentaron considerablemente. En estos actos delincuenciales la población descubrió el involucramiento de algunos elementos de la Policía Ministerial, pero lo que detonó la participación ciudadana fue lo ocurrido el 2 de junio de 2012 cuando luego del secuestro de varias personas, entre ellas el hijo adolescente de una reconocida familia de comerciantes locales los ciudadanos dieron con el secuestrado y lo liberaron y emprendieron la búsqueda de las víctimas secuestradas en la carretera que une los municipios de Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán, pues habían identificado que hombres armados se dirigían hacia allá.

Lo sorprendente fue el encontrarse en el camino con policías ministeriales, quienes en lugar de apoyar a los ciudadanos se enfrentaron con ellos, por lo que la población les acusó de “ser cómplices” de los secuestros de un total de 18 personas. Acudieron entonces a repicar las campanas de la iglesia de Santa María de la Asunción, provocando que cientos de habitantes armados con machetes, palos y rifles se congregaran en la plaza central de Huamuxtitlán quienes se dirigieron a la vivienda del alcalde interino, Juan a quienes llevaron detenido a la

plaza municipal, en tanto que los ciudadanos indignados incendiaron patrullas y las comandancias de las policías ministerial y municipal.

La titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJE), Martha Elba Garzón Bernal, y el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Guillermo Jiménez Padilla y elementos del ejército acudieron a Huamuxtitlán pidiendo a la población la liberación del alcalde, y luego de la intervención organismos defensores de derechos humanos. Un año después de estos hechos, el Frente Ciudadano de Huamuxtitlán se adhirió a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC).

En el caso de la Policía Ciudadana de Olinalá fue en el año 2011 cuando en este municipio de la Montaña se incrementaron los secuestros, robos a casas habitación, asaltos a plena luz del día, extorsiones y asesinatos sin que las autoridades intervinieran. Sin embargo lo que más preocupó a esta población fue la cooptación de las mujeres jóvenes, a quienes los delincuentes involucraban en la venta de drogas en las escuelas, además del temor y enojo ante balaceras y el patrullaje constante de camionetas tripuladas por personas armadas ajenas a la comunidad.

El 26 de octubre del 2012, luego del secuestro de un taxista y la amenaza de más violencia los habitantes sonaron las campanas del pueblo y la gente se reunió en el centro de la población y decidieron tomar en sus manos su seguridad. Acudieron a la casa de las personas que identificaban como secuestradores, quienes huyeron de la población de inmediato, pero ante el temor de posibles represalias y de que los delincuentes regresaran, alrededor de 700 habitantes de Olinalá tomaron el Ayuntamiento y desarmaron a 16 policías municipales.

El esfuerzo organizativo de Olinalá tuvo eco en la región pues contaron con el apoyo de los integrantes del Frente Ciudadano de Huamuxtitlan que llegaron para apoyar y asesorarlos en la conformación de un nuevo grupo de policías ciudadanos el sábado 27 de octubre de 2012. En

tanto en la comunidad de Cuescomapa, municipio de Cualac tres días después la población anunció que también optaban por la autodefensa y un día los pobladores estuvieron a punto de linchar a un joven al sorprenderlo intentando abusar sexualmente de una menor de 12 años. Policías preventivos y el síndico procurador del municipio lograron rescatarlo.

Y es que el movimiento ciudadano ya estaba en marcha, el 30 de octubre de 2012 pobladores de Temalacatzingo, comunidad Naua perteneciente al Municipio de Olinalá, detuvieron a 3 hombres y una mujer que habían amenazado a un taxista e intentado robar una antena de telefonía. Los sospechosos eran personas ajenas a la población y viajaban en un automóvil con placas del estado de Veracruz, rotulado con el logotipo del Gobierno de ese Estado.

En el caso de las comunidades nauas su organización no fue tan espontánea, pues ante el incremento en los robos, asaltos, secuestros y extorsiones obligó a las comunidades a realizar Asambleas para informar sobre el incremento de la violencia y de esta manera encontrar una solución a dicha problemática y optaron por la autoprotección.

Así el 2 de diciembre de 2012, anunciaron que “ante la falta de capacidad del Estado Mexicano de procurar seguridad y justicia a los pueblos originarios” presentaban el Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria (SSJC) y la Policía Ciudadana y Popular (PCP). Dos días después de su presentación, la PCP denunció la incursión de las Fuerzas Armadas en Temalacatzingo.

El 10 de febrero de 2013 fue constituido y fundado el Consejo de Gobierno, Seguridad y Justicia y la Policía Ciudadana y Popular de Cualac. Alrededor de 120 policías, entre ellos hombres y mujeres que recibieron el cargo de policías ciudadanos y populares, rindiendo protesta como integrantes de la PCP.

En Ayutla las comunidades Me'phaa y Na Savi también dieron respuesta a los problemas de la violencia, lo que se ligó a un proceso organizativo que se ha gestado en la región desde los años ochenta en que las comunidades han tratado dar la defensa a sus derechos humanos(Quintero 2009), además de que contaban ya con Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), una organización social que en el 2011 pro movió acciones demandando una tarifa preferencial de energía eléctrica para las comunidades indígenas de las regiones de la Montaña, Costa Chica y Centro de Guerrero.

También llevó a cabo en ese mismo año encuentros estatales en los que se aglutinaron alrededor de 500 pueblos de estas tres regiones, con quienes acordó reclamar la construcción y mantenimiento de los ejes carreteros Tlapa-Marquelia, Ayutla-Colotlipa, Ayutla-San Marcos y Pazcala del Oro-Ayutla, además de que lograron que el Congreso de la Unión otorgara 35 millones de pesos y 15 millones el Gobierno Estatal, para saldar la deuda de 65 millones pesos que las comunidades integradas a la UPOEG habían acumulado con CFE durante la huelga de pagos del servicio de energía eléctrica.

Así en enero del 2013 luego del secuestro del comisario de Rancho Nuevo, Municipio de Tecoanapa por parte de uno de los grupos de la delincuencia organizada lo que propicio la llegada de unos 800 policías comunitarios a la región quienes rescataron al secuestrado. En cuestión de semanas los pueblos tomaron Ayutla, Tecoanapa y Tierra Colorada y San Marcos tomaron el Municipio de Ayutla logrando dismantelar a las bandas del crimen organizado y detener a unas 54 personas ligadas a actividades del narcotráfico y anunciaron que las personas que habían sido detenidas en los puestos de control o en operativos, serían juzgados conforme a los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Algo inédito en la región.

Se llevó a cabo una asamblea el 31 de enero de 2013 en la comunidad de El Mezón, como una primera sesión del Tribunal de Justicia Comunitaria de la Unión de Pueblos de la Costa Chica por la Seguridad y la Justicia, se dejó asentado que ese órgano de Justicia indígena y campesino se fundamentaba en lo que disponen los artículos 1, 8, 9 y 11 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, 1, 2 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 36 y 37 de la Ley 701 de Reconocimiento de los Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades indígenas del Estado de Guerrero. También quedó constancia de que dicha instancia sería la encargada de juzgar a las personas detenidas en un juicio público, que se regirá por los principios de inmediatez, contradicción, oralidad, imparcialidad e independencia y con pleno respeto a los derechos humanos.

No obstante, el juzgamiento quedó interrumpido, en tanto diversos actores políticos se pronunciaron en contra de que la Unión de Pueblos enjuiciara a las 56 personas detenidas y el propio Tribunal Superior de Justicia del estado afirmó que el juicio a los detenidos era ilegal, ya que la procuración de justicia es una facultad exclusiva del Estado. El Gobernador del Estado de Guerrero Ángel Aguirre Rivero también se pronunció en contra del juicio a los detenidos que “la justicia por propia mano” estaba fuera de la ley. Finalmente, los detenidos fueron entregados y algunos de los pueblos organizados, sin embargo se abrió el debate sobre las atribuciones y el accionar de estos grupos, quienes resultaron mal interpretados por muchos, para quienes nuevamente se trataba de iletrados armados que querían impunidad y actuar al margen de la ley.

PARTICIPANTES DEL MOVIMIENTO

Con el propósito de conocer los procesos de participación en este movimiento y las motivaciones de quienes en él participan, en el mes de febrero pasado acudimos a la

comunidad de Tecoaapa, en donde se mantienen de manera permanente los retenes populares para la vigilancia de la zona.

Ahí se realizaron entrevistas a algunos de los participantes para quienes su acciones estaban dando los resultados esperados, al considerar que las autodefensas eran una “expresión legítima para combatir la delincuencia bajo el contexto del incumplimiento de las autoridades en sus tareas de dar seguridad”, los jóvenes encapuchados, quienes cubiertos en el rostro con paliacates aseguraron animados que en unos días habían logrado reducir los casos de secuestros, amenazas de muerte y cobro de cuotas en la zona.

Sostuvieron que estas organizaciones “son importantes para el desarrollo de la comunidad, ya nos dimos cuenta que podemos hacer algo para cambiar las cosas...¿Qué si tenemos mierdo?, humm, antes teníamos más y nos podíamos ni salir de nuestra casa en las noches... ellos, los delincuentes andaban libres y nosotros la gente de bien estábamos encerrados... ¿Qué cuándo vamos a levantar el retén? ... no sabemos pero va para largo, pues sabemos que si nos quitamos van a regresar los malosos...”

Un elemento interesante resultó la presencia de mujeres entre los integrantes del movimiento, estas jóvenes y de edad madura, aseguraban que habían tenido la oportunidad de participar aunque no con armas “¡claro que estamos en la lucha!, somos nosotros quienes preparamos los alimentos y apoyamos a los que están de guardia... algunas, las que no tienen marido ni obligaciones son quienes están más tiempo aquí...ella dice que la van a dejar tener un arma y hacer guardia por las noches y como ella quiere pues ya le dijeron que sí...”

Para algunas el movimiento les ha dado la oportunidad de ser miradas con respeto y admiración por el resto de la comunidad, se dicen orgullosas de ser parte de la UPOEG aunque

no tienen claro ni la historia, ni los objetivos de la organización, inclusive llegan a confundirla con la CRAC-PC, pero si saben que fue esta Unión de Pueblos y Organizaciones Populares quien logró con éxito resolver el problema con la CFE.

También saben que su movimiento ha tenido repercusión internacional “salimos ya en la televisión, somos quienes hicimos frente a los del crimen organizado, mientras que el gobierno con todo su armamento no pudo hacer nada con ellos.

Mapa. Ubicación geográfica de la CRAC-PC y los grupos de Autodefensa



Los movimientos de autodefensa ciudadana de Guerrero y su multiplicación en varias comunidades y municipios del estado, son una búsqueda de justicia y para contener la violencia criminal y restablecer el orden en los ámbitos rurales.

En estos procesos se muestra la experiencia de una larga lucha de resistencia y organización de los indígenas y campesinos de esta parte de México, por lo que su proceso de articulación y eficacia se liga a las especificidades culturales, lingüísticas, organizativas, cosmogónicas, políticas y jurídicas de los pueblos originarios

Pero en este proceso los ciudadanos y ciudadanas no sólo han tenido que enfrentar a los delincuentes, también han encarado a instituciones de seguridad y justicia locales con toda su corrupción e impunidad, además de tener en su contra a medios de comunicación, políticos, funcionarios y otros personajes de la vida pública que los observan como hordas que se hacen justicia por propia mano, sin comprender sus causas y alcances.

Con su aparición en Guerrero salieron a la luz los discursos que proyectan las fobias, los prejuicios, los etnocentrismos y las visiones racistas de quienes se consideran autorizados para definir el modelo de desarrollo a seguir, sin considerar la propuesta y acción de estos ciudadanos organizados.

Por su parte las autoridades federales y estatales han diseñado una estrategia de contención y desmovilización de los grupos de autodefensa de Ayutla y Tecoaapa con la creación de la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero (Cadepi), que “pretende ser punto de promoción focalizado, que coordine y promueva políticas integrales, orientadas al desarrollo indígena, a fin de darles un puntual seguimiento y evaluación; pero que sea a la vez un órgano de consulta de las dependencias federales, estatales y municipales y tomen en cuenta las propuestas ciudadanas, generando con ello, oportunidades más equitativas y de progreso”, según lo planteado por el gobernador Ángel Aguirre Rivero.

Sin embargo el planteamiento ha sido visto con escepticismo por los organismos de derechos humanos y propios pueblos indígenas y campesinos quienes consideran que el propósito es que las autoridades comunitarias en lugar de abanderar las luchas de sus pueblos para defender sus territorios; de aplicar su sistema de justicia y seguridad y de ejercer su derecho al autogobierno, ahora se transformarán en gestores y trabajadores de las empresas constructoras.

Han aprovechado esta crisis de seguridad para desacreditar el trabajo de la Policía Comunitaria y poner los reflectores sobre ella, con el fin avieso de confundir a la opinión pública. Se alienta la idea de que es una justicia privada que atenta contra los derechos fundamentales de los detenidos y que están actuando fuera de la legalidad.

Por eso hoy más que nunca se hace necesario retomar estas experiencias y mostrar la importancia de estos movimientos en el desarrollo rural de Guerrero.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, Héctor, (2003). La Nueva Ruralidad. Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?.

CRIM UNAM.

Ávila Romero, León Enrique. (2007). Logros y estrategias sustentables de desarrollo autónomo en el norte de Chiapas, México. Ra Ximhai. Vol. 3, No. 002:509-549.

Dávalos, Pablo. (2008). Reflexiones sobre el sumak kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo, ALAI, América Latina en Movimiento [tp://alainet.org/active/25617&lang=es](http://alainet.org/active/25617&lang=es)

López Bárcenas, Francisco. (2009). Autonomías y derechos indígenas en México. MC Editores. 5ta Edición. México.

Lenskendor, Carlos. Los hombres verdaderos. Editorial Siglo XXI.

George, S. (1973). Cómo muere la otra mitad del mundo. Ed. Siglo XXI, Méx., pág. 80-121.

Guimaraes R.(2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. Ed. Clacso. pp, 53-82.

Herrera Tapia, Francisco. (2013). Enfoques y Políticas de Desarrollo Rural en México. Gestión y Política Pública.

Leff, E. (2000). Saber Ambiental. Siglo XXI. PNUMA. México. págs.17-30.

Martínez Saldaña, Tomás. (1993), Ideología del desarrollo rural. COLPOS. México.(págs. 83-153).

Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad de la Montaña de Guerrero (MOCIPOL), “Desde la Mirada Ciudadana”, Informe del Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad de la Montaña de Guerrero, Tlapa, Guerrero, México, 2011. Pág.91.

Quintero Romero Dulce María. (2009). De una cultura de la resistencia una cultura de la participación política en Guerrero. Tesis de Doctorado en Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Ramírez, Blanca. Del ambientalismo-determinismo a la sustentabilidad: el nuevo paradigma del desarrollo.

Rodríguez Wallenius, Carlos. (2005). La disputa por el desarrollo regional, movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero. CESEM, Plaza y Valdés.

Rodríguez Wallenius, Carlos (Coordinador). 2010. Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de sus experiencias. Juan Pablos Editor. México.

Rodríguez Wallenius, Carlos et. al. Escudriñar los enfoques teóricos sobre el territorio. En: Rodríguez Wallenius, Carlos (Coordinador). 2010. Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de sus experiencias. Juan Pablos Editor. México.

Torres Salcido Gerardo. s/f. Intensidad de la pobreza alimentaria en las zonas rurales. Localización y nuevas perspectivas para el Desarrollo Rural. Revista Estudios Agrarios.

Torres Torres Felipe. (2003). Seguridad Alimentaria: seguridad nacional, UNAM-PyV. 291pp.

Weitz, R. (1979). Desarrollo Rural Integrado: el enfoque de Rejovot, FCE, México, págs. 53-74.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

INEGI. Boletín de Prensa Núm. 310/12. 20 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/>

Prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2012/agosto/comunica29.pdf i

Reporte disponible en:

http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/133/RID_AltolImpacto_1997-2012_05DIC2012.pdf

Carbonell, Miguel, “La violencia en los municipios de México”, 27 de abril de 2013 consultado en: <http://www.miguelcarbonell.com/>

Tlachinollan 2013. Informe Digna Reveldia. Guerrero, el epicentro de las luchas de resistencia. http://www.tlachinollan.org/Descargas/19-INFORME_TLACHINOLLAN.pdf

Informe de MOCIPOL sobre el abuso policial en la Montaña de Guerrero.

<http://www.insyde.org.mx/shownews.asp?newsid=623>